



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 009-CMY-2018

Yacuambi, 29 de mayo de 2018

Sr.

Jorge Rodrigo Sarango Lozano

ALCALDE DEL CANTÓN YACUAMBI

Presente. -

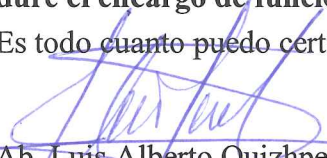
De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del Cantón Yacuambi encargado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria Nro. 08 del Concejo, de fecha 29 de mayo de 2018, en el tercer punto del orden del día, sobre: Conocimiento y resolución del concejo municipal del cantón Yacuambi, respecto al pedido de licencia del señor Jorge Rodrigo Sarango Lozano, alcalde del cantón Yacuambi, una vez conocido y analizado, el Legislativo Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:**

- 1. Conceder licencia con remuneración con la finalidad de que el señor Jorge Rodrigo Sarango Lozano, Alcalde del Cantón Yacuambi, viaje a participar de la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, sobre la invitación realizada con fecha 21 de mayo del 2018 por el Dr. Allán Rosenbaum, Director IPMCS Florida International University, en el Hotel Hilton Downtown Miami, en Florida Estados Unidos, por el lapso comprendido desde el 11 al 18 de junio de 2018, sin perjuicio de reintegrarse a sus funciones en el momento que lo amerite;**
- 2. Encargar las funciones de Alcaldía al Lic. Naún Montaña Armijos Vicealcalde del cantón Yacuambi y principalizar a la señora Rosa Margarita González Medina; quien ostenta la calidad de Concejala Urbana Suplente del Cantón Yacuambi, según consta en la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, que reposa en Secretaría General, para reemplazar al Lic. Naún Eleuterio Montaña Armijos concejal principal, mientras dure el encargo de funciones”; notifíquese.-**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.


Ab. Luis Alberto Quizhpe Vacacela.

SECRETARIO GENERAL (E)

Copia. T. humano, Financiero, Relaciones Públicas, Concejal, Lic. Naún Montaña y su Alterna, Dr. José Sarango: Control de asistencia de los concejales, Archivo